



Fracaso evidente del modelo de desarrollo costero del ICT

GUILLERMO QUIRÓS

Aun sin haber sido entregado a la Organización de Estados Americanos, ya se sienten los efectos del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Centroamérica. El modelo neoliberal que entrega nuestro país a pedazos se evidencia en el informe de la Contraloría General de la República referido al TLC como el vehículo que consolida el modelo impulsado desde hace 20 años por la empresa privada y los intereses que han manejado el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) en las diversas administraciones gubernamentales.

Por años hemos denunciado los errores en la planificación del desarrollo marino de nuestro país. El lema *de espaldas al mar* ha cobrado vigencia en las últimas dos décadas, donde la ignorancia, la codicia y el compadrazgo político han hecho de nuestra región costera presa fácil.

Al final del camino, las decenas de años de errores técnicos, de corrupción y de improvisación han dejado una huella visible para cualquier profesional que con honestidad atienda la realidad costera. A ello se suman los desaciertos de los municipios -a quienes les ha quedado grande la tarea que nuestro sistema les ha encomendado como guardianes de todos los costarricenses-; se suma, asimismo, el ICT, gestor de políticas viciadas, principal causal del caos costero e impulsor de un modelo errado y miope; también el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Invu), además de otras instituciones que nunca han entendido que la costa es un ecosistema único y frágil que requiere de un tratamiento diferenciado.

La *Memoria anual* de la Contraloría General de la República (mayo 2008) marca un hito en la historia del desarrollo marino de Costa Rica, pues señala con valentía los principales vicios de la administración pública. Se ha demostrado que el modelo de *desarrollismo costero* impulsado por la empresa privada, ligada históricamente al ICT, fracasó. La propia Cámara de Hoteleros manifiesta: “solicitar al Invu que en los planes reguladores se pase del concepto meramente urbano al concepto integral de ordenamiento del territorio municipal y, dentro de éste, al ordenamiento del espacio turístico. Todo con la mencionada participación sectorial, lo que implica un cambio de paradigma muy necesario en un enfoque hacia la sostenibilidad del uso del territorio”.

El pretendido *desarrollo costero* solo nos ha dejado graves secuelas -como lo reitera la Contraloría-: comunidades costeras diezmadas, extranjeros en su propia tierra, ecosistemas costeros degradados, peligros potenciales mayores que los actuales, desorden institucional en las instancias llamadas al ordenamiento responsable y corrupción demostrada -entre otros grandes males-. Y en materia de recursos naturales estratégicos los propios inversionistas han entendido que la cantidad de agua disponible para sus proyectos está en franca competencia con las comunidades organizadas -como Sardinal de Carrillo-. De ahí que seguir jugando con las leyes del libre mercado no es negocio para los que hicieron sus inversiones de primeros. El actual panorama de desorden e inicio de degradación ambiental en gran escala contradice las sanas inversiones y la venta del *paraíso tropical*. Todo indica que se trata de un gran fraude y del agotamiento del modelo a que se han forzado nuestras instituciones, comunidades y ecosistemas costeros.

La gravedad de la denuncia y de los hechos evidentes que la respaldan exige un alto inmediato a las concesiones y construcciones, hasta tanto no se ponga orden en el sector. El daño presente y futuro es de tal trascendencia que amerita, por parte de las instituciones gubernamentales responsables de los permisos otorgados y por parte de los tribunales de justicia, seguir las recomendaciones de la Contraloría General de la República, evaluar de inmediato el impacto de los proyectos mayores sobre los ecosistemas costeros, derribar los edificios que degraden el ambiente y restaurar los ecosistemas.

Debe revisarse a fondo las actuaciones, omisiones y responsabilidades de funcionarios municipales, del Invu, del ICT, de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y de las instancias comprometidas en el otorgamiento, revisión y evaluación ambiental, para sentar las responsabilidades legales pertinentes. La Contraloría habla de 47 casos comprobados... ¿cuántos más habrá?

Las comunidades organizadas, las organizaciones no gubernamentales, los grupos ecologistas, la sociedad civil y los diputados que amen nuestra patria deben apoyar el informe de la Contraloría General de la República y utilizarlo como un instrumento legal trascendente.